

Empleado o Empleada:

GIL LOPEZ, JOSE MARIA

N.I.F.: [REDACTED] N° Afiliac. S.S.: [REDACTED]

Fecha de Cálculo de antigüedad: 05/06/2019

Fecha de Alta: 08/04/2020

Jornada: 18.75 de 37.5

Plaza: Categoría: 3ER. TTE. ALCALDE J. PARCIAL

Puesto:

Grupo Cotiz.: 1

Código de Ocupación:

Gr. Nv.:

Grado personal consolidado:

Tipo de Contrato:

IBAN: [REDACTED]

Vinc.: POLI - POLITICO

AYTO. BOLLULLOS DE LA MITACION

C.I.F.: [REDACTED]

C.C.C. de Seg. Social: [REDACTED]

Domicilio: PZA. NTRA. SRA. DE CUATROVITAS, 1 (41110).

Centro: 1 - AYUNTAMIENTO



Periodo de Liquidación: Junio de 2020 Fecha de inicio: 01/06/2020 Fecha Finalización: 30/06/2020  
Causa de Finalización:

DEVENGOS				DEDUCCIONES			
Concepto	Días	Valor	Importe	Concepto	Tipo	Base	Importe
SALARIO BASE	30		1.000,00	DESEMPLEO	1,60	1.053,90	16,86
PAGA EXTRAORDINARIA	30		53,90	FORMACION PROFESIONAL	0,10	1.053,90	1,05
				SEGURIDAD SOCIAL	4,70	1.053,90	49,53
				RETENCION I.R.P.F.	2,00	1.053,90	21,08
<b>TOTAL RETRIBUCIONES DE ABONOS:</b>			1.053,90	<b>TOTAL DEDUCCIONES:</b>			88,52
<b>TOTAL RETRIBUCIONES EN ESPECIE:</b>			0,00				

REGULARIZACIÓN DE NÓMINA DE MES ANTERIOR: MAYO DE 2020				LIQUIDO A PERCIBIR (EUROS): 965,38	
CONCEPTO	PERCIBIDO	A PERCIBIR	DIFERENCIA	INCIDENCIAS	

LA EMPRESA EL EMPLEADO O LA EMPLEADA

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA							
CONCEPTO	BASE (€)	TIPO	CUOTA	CONCEPTO	BASE (€)	TIPO	CUOTA
Prorrata de pagas extraordinarias	0,00						
Retribuciones incluidas en la base	1.053,90						
Contingencias Comunes	1.053,90	23,60	246,72	Acc. Trabajo y Enfermedades Profesionales	1.053,90	1,65	17,39
Horas Extraordinarias				Desempleo	1.053,90	5,70	70,61
Aportación Serv. Comunes	0,00	0,00	0,00	Formación Profesional	1.053,90	0,60	6,32
Cotización Adicional	0,00	0,00	0,00	Fondo de Garantía Salarial	1.053,90	0,00	0,00
Deducción por Contingencias Excluidas	0,00	0,00	0,00				

(\*) La base de cotización del 2020 se calcula a partir de los datos declarados en el Reg. Gen. de la Seguridad Social y, en su caso, habiendo de aplicarse lo establecido en la disposición adicional segunda del RDL 8/2010, de 20 de mayo, en tanto permancia su relación laboral de servicio o en su caso, con la habida en el mes de Diciembre de 2019, salvo que por razón de las reducciones que percibiera pudiera considerarse una de mayor cuantía. El 2020, desde 01/01/2020, con la que se calcula la cotización mensual. De la base se deducen los correspondientes al mes de diciembre de 2019 y se deducen los importes de los conceptos retributivos que tengan una periodicidad en su devengo superior a la mensual o que no tengan carácter periódico y que no hayan integrado dicha base sin haber sido objeto de pago.

Código Seguro De Verificación:	UDt4Jxj161RxcHk66QMzEPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Sanchez Romero	Firmado	01/07/2020 10:03:17
Observaciones		Página	33/128
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/UDt4Jxj161RxcHk66QMzEPw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/UDt4Jxj161RxcHk66QMzEPw==</a>		

